



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por MARTA LUZ OSORIO GUZMAN en contra de COLPENSIONES, se incorpora la respuesta allegada por Colpensiones, de la cual se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para lo que se considere pertinente.

De otro lado, estando debidamente conformada la litis se fija fecha para celebrar la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ

EMV

Firmado Por

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 027, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 17 de FEBRERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a46e4a71b8dc1b445a74a26e7bf633e4bcb2e7ef628d3
aa3d517fc00b79c45c

Documento generado en 16/02/2021 04:06:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>